

**AUTORIZA TRATO DIRECTO POR COMPRA  
IGUAL O INFERIOR A 10 UTM. DE  
ADQUISICION REPARACION SISTEMA  
ELECTRICO POSTA POLCURA**

Huépil, 29 de Julio de 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 1865 /2015

**VISTOS**

- Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Organos Administración del Estado.
- Lo dispuesto en la Ley y Reglamentos de compras y contrataciones Públicas, Artículo 10° punto N°8, respecto de las contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM.
- El decreto alcaldicio N°1355 del 25.05.2015 que delega a la Srta. Silvia Silva Vilches y autoriza la firma de Administradora Municipal.
- La necesidad de contar con reparación de sistema eléctrico para ser utilizado en posta Polcura según solicitud de compra N°261 con fecha 23.07.2015 del Departamento de Salud
- Las cotizaciones presentadas por los siguientes proveedores (Valores con IVA)

Nombre Empresa	Rut	Valor Total	Observaciones
Mauricio Alejandro Pinilla Jofre	13.325.121-0	\$435.000	
Carlos Alberto Salamanca Mellado	10.102.381-8	\$515.500	
Juan Fernando Iturra Salazar	12.980.156-3	\$483.800	

- La Disponibilidad en el Presupuesto del Depto. de Salud.

**DECRETO**

- APRUEBESE** La adquisición descrita en el punto e) de los vistos a la empresa Mauricio Alejandro Pinilla Jofre Rut: [REDACTED] La adquisición de reparación posta Polcura un valor total de \$435.000 IVA INCLUIDO, Por ser la empresa que presenta la mejor oferta económica
- El gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiara con fondos del Depto. comunal de Salud de la Municipalidad de Tucapel.
- Impútese el gasto ocasionado a la cuenta 2152206001 "Mantención y Reparación de Edificaciones"

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE**

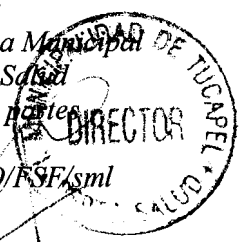


ARLETTE VENEGAS OCIOZ  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

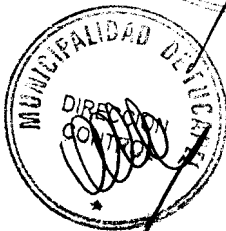
Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dpto. de Salud
- Depto de Postes
- Archivo.

SSV/AVO/RSF/sml



SILVIA SILVA VILCHES  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL





100  
100  
100  
100